



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Continúa Proceso
Ordena Remisión y Levantamiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Occidente S.A
Ejecutado: Trans Arama S.A.S y Otro
Radicado: 630013103003-2019-00282-00

Febrero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Surtido el término dispuesto en providencia que antecede la parte actoras persistió en el cobro del crédito al co ejecutado Willman Antonio López Peña, razón por la que se ordena continuar el trámite del proceso en contra de este.

Respecto de la concursada, se ordena la remisión de las diligencias al trámite de liquidación adelantado en la Superintendencia de Sociedades al expediente radicado 110019196110-02242489681.

Así mismo, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes de Trans-Arama únicamente, que corresponden a las decretadas en auto del 25-10-2019, CON LA ADVERTENCIA de que quedan a disposición del trámite de liquidación mencionado en el párrafo que antecede.

Líbrese comunicación a los destinatarios de las medidas cautelares, así como a los correos de la superintendencia en mención webmaster@supersociedades.gov.co y a la liquidadora liquidacionestodas@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 26 del 21-02-2023

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e7759c7faaa84c44def9761f3b71e6f3ed768332b572ad178cabdbd6783d9f**

Documento generado en 20/02/2023 05:44:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>